

NORMATIVA CONCURSO-EXPOSICION DE ORNITOLOGIA DEPORTIVA Y CANARICULTURA FEORCALE 2024;

- 1º.-** En este Concurso podrán participar **todos los aficionados**, que pertenezcan a asociaciones legalmente constituidas, cuyos ejemplares porten anillas **federadas**.
- 2º.-** Sólo se admitirán aves nacidas en **2024 (EXCEPTO en las clases establecidas de la Sección E y en las secciones F-G-H e I que podrán participar conforme a la normativa OMJ/COM: Secciones F y G hasta 2 años; Sección H hasta 4 años y Sección I hasta 2 y/o 5 años según la Clase a Concurso)** que posean una sola anilla, cerrada, federada y de Criador Nacional.
- 3º.- No se admitirán al Concurso ningún tipo de aves de las denominadas "de corral" o "fantasía", como gallináceas, anátidas, etc.**
- 4º.- Derechos de cuota de inscripción 3,00 € POR EJEMPLAR.**
- 5º.-** Los ejemplares que se presenten en la **Sección H** (híbridos) **es obligatorio** que al realizar la inscripción el expositor indique la **denominación completa**, a ser posible con su nombre científico, de las especies a las que pertenecen los **progenitores** del ejemplar, indicando en primer lugar la denominación del progenitor de sexo macho.
- 6º.-** Los ejemplares que se presenten en las **Secciones F, G y H**, en las **clases correspondientes a ejemplares mutados, es obligatorio** que al realizar la inscripción el expositor indique la denominación completa de la mutación que esté afectando al ejemplar.
- 7º.-** Los ejemplares que se presenten en la **Sección I, es obligatorio** que al realizar la inscripción el expositor indique la denominación completa y exacta del ejemplar, tanto si es un ejemplar clásico como si está afectado por alguna mutación.
- 8º.- La inscripción** de ejemplares en la Sección y Clase a la que pertenezcan **será responsabilidad exclusiva de cada participante** y conforme figure en la preinscripción serán presentados al jurado calificador, por lo que, si la variedad del ejemplar no es la correcta en relación a la Sección y/o Clase de Concurso en que ha sido inscrito, este será DESCLASIFICADO, perdiendo toda opción a premio.
- 9º.- No se admitirá efectuar ningún tipo de variación o sustitución de ejemplares de la Sección y/o Clase en que se ha efectuado su inscripción, por otra Sección y/o Clase diferente.**

10º.- INSCRIPCION DE EJEMPLARES:

El plazo para realizar la **inscripción obligatoria** de ejemplares **se establece de forma improrrogable desde el día 7 de octubre al día 25 de octubre de 2024.**

La **inscripción de ejemplares se realizará** a través del programa **PASSERUM**, debiéndose registrar cada criador de forma gratuita.

Efectuar ingreso bancario, **antes del día 25 de octubre de 2024**, en la entidad B.B.V.A. cuenta número ES07-0182-5960-4402-0855-7391, **indicando**

obligatoriamente; nombre y apellidos **del expositor** y número de ejemplares que inscribe.

***NO SE ADMITIRA INSCRIPCION ALGUNA UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO ESTABLECIDO.**

***NO SE CONSIDERARÁN VALIDAS LAS INSCRIPCIONES QUE NO HAYAN EFECTUADO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EL CORRESPONDIENTE INGRESO BANCARIO.**

11º.- Los ejemplares de las **variedades de exposición** (Color, Postura, Fauna Europea, Exóticos, Híbridos y Psitácidos) serán ubicados en jaulas según corresponda a su variedad de las que dispone la Asociación. **No se admitirá ningún ejemplar con jaula propia del expositor.**

12º.- Los ejemplares que presenten amputaciones, malformaciones o un estado general no satisfactorio, **en cuando a higiene o salubridad**, no serán admitidos al Concurso. **En la recepción de ejemplares se contará con el asesoramiento de un Veterinario, que valorará la admisión de cualquier ejemplar que presente signos o síntomas de enfermedad.**

13º.-La **responsabilidad** sobre los ejemplares que se presenten en la **Sección F (Fauna Europea)** será **exclusivamente** de la persona que efectúe su inscripción al Campeonato. **En caso necesario deberá presentar a la organización, al realizar la presentación al Certamen, copia de la Autorización Legal** de que disponga para la tenencia y reproducción en domesticidad de estos ejemplares.

14º.- Los ejemplares que se presenten en la **Sección I (Psitácidos)** deberán disponer de la documentación reglamentaria que exija la Legislación vigente.

15º.- No se admitirá al Campeonato cualquier variedad de pájaros que pertenezcan a **"especies protegidas"**, por la Legislación vigente, cuyos propietarios no acrediten que disponen de la Autorización Legal para su tenencia.

16º.-RECEPCIÓN DE EJEMPLARES:

Sábado día 2 de noviembre de 2024 en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en el recinto de celebración del Concurso-Exposición.

NO SE RECEPCIONARÁ NINGÚN EJEMPLAR DEL QUE NO SE HAYA EFECTUADO LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION E INGRESO DE CUOTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

17º.- Los ejemplares que concursen en equipo serán presentados al jurado calificador en el orden que el expositor haya hecho figurar al realizar su inscripción.

18º.- Los ejemplares concursarán en individual o en equipo de cuatro aves del mismo tipo, lipocromo y categoría, y en caso de mosaicos y phaeos del mismo sexo, **excepto los ejemplares que figuran en las clases de la Sección E que se admiten con anilla del año anterior (2023) que únicamente participaran en individual.**

19º.- Las secciones y clases a Concurso serán las que se indican al final de la presente Normativa, con las siguientes especificaciones:

- a) En la Sección D se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.
 - b) En la Sección E se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.
 - c) Los ejemplares de la Sección F podrán participar portando ANILLAS DE HASTA 2 AÑOS. Se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.
 - d) Los ejemplares de la Sección G podrán participar portando ANILLAS DE HASTA 2 AÑOS. Se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.
- Al realizar la presentación al Certamen de ejemplares pertenecientes a la Sección G, clases 181 a 198, será obligatorio que el expositor indique a la Comisión Organizadora, al realizar su recepción al Concurso, el tipo concreto de alimento que facilita a sus ejemplares y la mejor forma de ubicación durante los días de exposición.
- e) Los ejemplares de la Sección H podrán participar portando ANILLAS DE HASTA 4 AÑOS. Se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.

 - f) Los ejemplares de la Sección I podrán participar portando ANILLAS DE HASTA 2 AÑOS para las Clases 1 a 124 y ANILLAS DE HASTA 5 AÑOS para las clases 125 a 150. Se podrán ampliar y separar las clases en Concurso, conforme a las diferentes variedades y número de ejemplares presentados, según criterio de la Comisión Organizadora.

En esta Sección I, NO se admitirán al Campeonato otros ejemplares de Psitácidos diferentes a los relacionados

20º.- La calificación de los ejemplares **se realizará a puerta cerrada** conforme a la **Normativa vigente del Colegio de Jueces C.O.E.** Durante los enjuiciamientos exclusivamente se permitirá la presencia de las personas designadas por la organización como auxiliares del jurado calificador.

21º.- El veredicto de los jueces será inapelable, salvo error evidente, en cuyo caso el participante deberá presentar reclamación a la Comisión Organizadora que tratará de resolver la cuestión a la mayor brevedad posible.

22º.- Una vez **finalizado** el enjuiciamiento **de cada Clase en Concurso** y designados los campeones como primero, segundo y tercero, el Juez actuante procederá a efectuar una relación en la que indicará, por orden decreciente de puntuación, los mejores tres ejemplares individuales o los mejores tres equipos de la Clase enjuiciada, posteriormente clasificados de los designados como campeones con el fin que la Comisión Organizadora pueda sustituirlos por los galardonados, en el

orden que el Sr. Colegiado ha reflejado, en caso de existir descalificación de algún ejemplar o equipo campeón.

23º.- Los participantes **autorizan expresamente** a la Comisión Organizadora para que efectúe la **verificación de las anillas de los ejemplares que han obtenido premio**, lo cual se realizará en zona habilitada al efecto y por personas competentes. Los ejemplares a los que les pueda ser extraída la anilla que portan, sin causarles daño físico, serán descalificados.

Cualquier tipo de anomalía que se detecte en un ejemplar, que manifieste indicios de una actuación fraudulenta por parte del expositor, será sancionada **descalificándose TODOS los ejemplares que el interesado tenga inscritos en el Campeonato**, retirando y anulando si los hubiere los galardones obtenidos.

De las anomalías que se detecten se redactará un Acta que será enviada a la Junta Directiva de C.O.E. y al Colegio de Jueces C.O.E., para su conocimiento y actuaciones estatutarias que procedan.

24º.- Los participantes podrán obtener las PLANILLAS de enjuiciamiento de sus ejemplares a través del Programa PASSERUM.

25º.- Durante la permanencia de las aves en el Concurso, el cuidado y alimentación de las mismas será a cargo del personal designado por la Comisión Organizadora, quedando totalmente prohibido a los participantes manipular las jaulas y los ejemplares. Se administrarán diferentes mixturas de semillas adecuadas a cada variedad de ejemplares.

Si los ejemplares de algún participante precisan una alimentación diferente a la mixtura de semillas que proporcionará la Organización, deberá indicarlo al realizar su recepción y aportar el tipo de alimentación que haya que administrarles en cantidad suficiente para los días de exposición.

26º.- Si durante los días de exposición algún ejemplar enfermara, será retirado inmediatamente a una sala habilitada al respecto, completamente aislada del resto del local de exposición.

27º.- Se extremará al máximo el cuidado y vigilancia de los ejemplares expuestos. La Comisión Organizadora no se hace responsable en caso de muerte, accidente o sustracción que puedan ocurrir. Las jaulas serán debidamente precintadas.

28º.- No podrá retirarse ningún ejemplar del Concurso **hasta el día de su Clausura**, salvo por enfermedad y siempre a criterio y con autorización de la Comisión Organizadora.

29º.- Para optar a premio, en equipo o individual, será necesario que los ejemplares obtengan las siguientes puntuaciones mínimas:

TODAS SECCIONES Y CLASES:

1º. 366	1º. 91
2º. 364	2º. 90
3º. 362	3º. 89

30º- TROFEOS:

Se otorgará un único premio, independientemente del número de galardones obtenidos por el expositor, así como un Diploma acreditativo de los mismos.

Optarán a premio el 1º, 2º y 3º clasificado, tanto en equipo como en individual, en las diferentes Clases y Secciones establecidas para el Concurso que obtengan las puntuaciones mínimas anteriormente indicadas.

Se otorgarán premios especiales a los mejores criadores del Concurso Feorcale de Castilla y León que consistirán en una paletilla de jamón a los primeros clasificados, y a los segundos y terceros clasificados un lote de productos de Castilla y León por cortesía de Feorcale, en los siguientes grupos:

COLOR LIPOCROMOS.

COLOR MELANICOS.

POSTURA.

FAUNA EUROPEA Y SUS HIBRIDOS.

EXOTICOS Y SUS HIBRIDOS

PERIQUITOS Y PSITACIDOS.

A estos premios optarán todos los participantes y para la designación de su clasificación se sumarán las puntuaciones obtenidas **por los 10 mejores ejemplares que hayan obtenido puntuación mínima para optar a premio.**

En caso de empate entre varios criadores se tendrá en cuenta la puntuación del 11º mejor ejemplar de cada criador y así sucesivamente hasta conseguir el desempate.

Los premios especiales se otorgarán por la suma de las puntuaciones obtenidas por los ejemplares participantes en cada uno de los grupos indicados anteriormente, no siendo acumulables las puntuaciones de los ejemplares del mismo criador presentados en grupos, secciones o clases diferentes.

31º.- La entrega de premios y Clausura del Concurso se realizará a las 12:30 horas del día 10 de noviembre de 2024 en el local de Exposición, ofreciéndose un aperitivo a los expositores y acompañantes.

32º.- La entrega de ejemplares se iniciará al finalizar la Clausura y entrega de trofeos del Certamen siguiendo el orden de la fila realizada por los expositores. **Tendrán total preferencia los criadores de localidades de fuera de la Provincia de Segovia.** Cada expositor accederá a la sala de Exposición con un miembro del Comité Organizador y deberá firmar el correspondiente impreso, como conformidad con los ejemplares que retira del Concurso. Si un criador desea retirar los ejemplares de otro expositor deberá presentar una autorización firmada por aquel que será unida al impreso como justificante para la Organización.

33º.- Se procurará organizar un espacio destinado a **intercambio de ejemplares de criadores con previa reserva y sin coste alguno**, con las siguientes condiciones:

- Cada criador dispondrá de una mesa con superficie de un metro.

- Los interesados en ocupar espacio deberán comunicarlo a la Comisión organizadora antes del día **25 de octubre de 2024**, dirigiéndose al correo electrónico aosegoviana@gmail.com. **Si no se realiza la previa reserva no se garantiza la disponibilidad de espacio.**

- Los ejemplares deberán presentar perfectas condiciones de salud y alojarse en trasportines en perfectas condiciones higiénicas y con una superficie suficiente, según el número de ejemplares, para el bienestar de los animales. **De ninguna manera se permitirá una masificación de**

ejemplares. Se recomienda el empleo de jaulas tipo concurso para alojar los ejemplares.

- No se admitirá la presencia de trasportines o jaulas que no reúnan las condiciones anteriormente indicadas.
- Los interesados podrán acceder al espacio el sábado día 9 de noviembre a las 10:00 horas y permanecer según el horario de apertura al público.
- El domingo día 10 de noviembre a las 12:00 horas, con anterioridad a la Clausura y entrega de trofeos del Concurso, deberán abandonar el espacio ocupado.

34º.- Se procurará organizar una **zona comercial para profesionales del sector con previa reserva y sin coste alguno**, con las siguientes condiciones:

- Los interesados en ocupar espacio deberán comunicarlo a la Comisión organizadora antes del día **25 de octubre de 2024**, dirigiéndose al correo electrónico asegoviana@gmail.com, indicando la superficie que precisan. **Si no se realiza la previa reserva no se garantiza la disponibilidad de espacio.**
- Los interesados podrán acceder a la zona comercial el sábado día 9 de noviembre a las 10:00 horas y permanecer según el horario de apertura al público.
- El domingo día 10 de noviembre a las 12:00 horas, con anterioridad a la Clausura y entrega de trofeos del Concurso, deberán abandonar el espacio ocupado.

35º.- El expositor que no pueda efectuar la presentación de ejemplares al Concurso por causa imputable al interesado, no tendrá derecho a solicitar devolución alguna de los importes de cuotas, previamente abonados, por cualquier concepto.

36º.- La visita al Certamen es gratuita.

37º.- Queda completamente **prohibido acceder al recinto de Exposición** con jaulas, trasportines, o cualquier otro tipo de "utensilio" en el que pueda tener cabida algún ejemplar.

38º.- Todo participante acepta la presente Normativa del Concurso-Exposición de Ornitología Deportiva y Canaricultura de la Federación Ornitológica de Castilla y León -FEORCALE-, así como cualquier modificación o decisión que adopte la Comisión Organizador para un mejor desarrollo del mismo.